



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que HECTOR ANDRES MORA ROA identificado (a) con cédula No. 79873960 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructor campesino 2025, según circular 3-2025-000148. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 001 de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_495 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, para la red de conocimiento Construcción.*

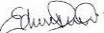
La presente se expide en Yopal, el 22 de septiembre de 2025.

MEDINA PEÑA
JOHANA ASTRID

Firmado digitalmente por
MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2025.09.22 10:33:01
-05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO 
Cargo: Coordinador Académico Programas Especiales.

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Ciudad Yopal. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA LEVANTAMIENTO DE MAMPOSTERIA NO ESTRUCTURAL, CODIGO DE CONTRATACIÓN 37875.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 001, por la Directora Regional junto con los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circular 3-2025-000148, la Directora determina la selección y distribución de los contratos para el programa LEVANTAMIENTO DE MAMPOSTERIA NO ESTRUCTURAL, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según código de contratación: 37875

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
37875	LEVANTAMIENTO DE MAMPOSTERIA NO ESTRUCTURAL	PERIODO FIJO	2 meses, 26 días	\$ 5,333,824	\$ 15,290,295	CAMPESENA	85_9519_495 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, para la red de conocimiento Construcción.	HECTOR ANDRES MORA ROA	HMORAHECTOR@GMAIL.COM - 3132825707

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 24 de septiembre del 2025.

MEDINA PEÑA
JOHANA ASTRID

Firmado digitalmente por
MEDINA PEÑA JOHANA
ASTRID
Fecha: 2025.09.22 10:34:18
-05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Responsable: Edwin Alonso Quintero – Coordinador de Programas Especiales

Responsable: Levis Cerpa Ruiz – Coordinador de Formación Profesional

Proyecto: Antonio Castillo – Apoyo administrativo

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Ciudad Yopal. - PBX 57 601 5461500